INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013, SERVICIO DE MANTENIMIENTO OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR, EDICIO EX RIUS & JORBA".

Asunción, de Diciembre del 2013.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación PUBLICA NACIONAL para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR, EDICIO EX RIUS & JORBA**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2013, rubro 530 y 240 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 1.290.000.000.- (Guaraníes; Mil doscientos noventa millones)

Ejercicio Fiscal 2013: Gs. 630.000.000.-
Ejercicio fiscal 2014: Gs. 660.000.000.-

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 258.284

Se realizo la Publicación del llamado a Licitación Publica Nacional en el Periódico Ultima Hora los días: 21, 22 y 23 de Noviembre.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 02 de Noviembre del 2013. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado solo la siguiente empresa: **EN OBRAS, ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ Y EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO SE SOLICITARON ACLARACIONES.

- Se solicito a las Empresas por nota D.G.A.F. 2013 acercar documentos a los efectos de continuar con la evaluación. La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo establecido.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Análisis financiero

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID 258.284 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO EX RIUS & JORDA.
Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
ING. JULIO CESAR GÓMEZ R.	RATIO DE LIQUIDEZ	122,483	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
CONSTRUCCIONES HS	RATIO DE LIQUIDEZ	15,881		CUMPLE
EN OBRAS	RATIO DE LIQUIDEZ	6,054		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
ING. JULIO CESAR GÓMEZ R.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,001	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
CONSTRUCCIONES HS	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,153		CUMPLE
EN OBRAS	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,207		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
EN OBRAS	RATIO DE RENTABILIDAD	80,567	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
CONSTRUCCIONES HS	RATIO DE RENTABILIDAD	3,138		CUMPLE
ING. JULIO CESAR GÓMEZ R.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,098		CUMPLE

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:
B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"EN OBRAS"** por un monto total de **Gs. 1.850.000.000.-** (Guaraníes; Mil ochocientos cincuenta millones)

2. **"ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ"** por un monto total de **Gs. 1.290.000.000.-** (Guaraníes; Mil doscientos noventa millones)

3. **"EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS"** por un monto total de **Gs. 2.050.000.000.-** (Guaraníes; Dos mil cincuenta millones)

La empresa con el costo mas bajo es la siguiente:

1. **"ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ"** por un monto total de **Gs. 1.290.000.000.-** (Guaraníes; Mil doscientos noventa millones)

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

c) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	X	
a. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	X	
b. **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	X	
c. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
d. **Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X	
e. **Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	X	

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por las empresas, ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ., han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el

artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/2013, SERVICIO DE MANTENIMIENTO OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO EX RIUS & JORBA, POR EL TOTAL** a las siguientes empresas:

1. **"ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ"** por un monto total de **Gs. 1.290.000.000.-** (Guaraníes; Mil doscientos noventa millones)

1. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

CP. Javier Leal
Director Financiero